

EL COMERCIO

Jués 20 de Julio de 1876.

Año XXXIV.

Num. 1.599.

CADEZ 20 DE JULIO.

Con profundo sentimiento hemos sabido que los cobradores de la comision del Banco de España, han empezado a presentarse a domicilio, para realizar el cobro de las cuotas individuales correspondientes al malhadado reparto adicional de la contribucion territorial.

Todo lo que hemos escrito sobre este asunto ha sido inútil. Ahora que las circunstancias extraordinarias y anormales que nos han legado la revolucion y la guerra civil, imponen a los pueblos sacrificios que superan en muchos casos a la posibilidad y a los recursos de los contribuyentes, ahora es cuando a 672 de estos, cuya buena fé les llevó a declarar mayores productos a sus fincas mientras realmente los obtuvieron, pero a quienes hubo que hacerles la baja debida luego que la propiedad vino a menos, porque no era justo que pagasen la contribucion sobre una renta imaginaria, se les obliga a hacer un sacrificio más, un sacrificio no previsto en ley alguna, que los coloca en peor situacion que al resto de los contribuyentes, y les arranca lo poco que, despues de pagar lo mucho que a todos se exige por las contribuciones ordinarias, les queda y puede quedarles de su renta.

Ah! Si esos 672 contribuyentes no hubiesen sido veraces en sus declaraciones, si cuando sus fincas eran más productivas no hubiesen dicho espontáneamente lo que en realidad les producian, ninguna necesidad habrian tenido de pedir baja en época posterior, se habrian ahorrado todo lo que pagaron como mas contribucion en virtud de sus propias declaraciones, y hoy no se les molestaria con la irritante exigencia de que contribuyan en el falso concepto de que la baja no ha existido. Aquí, pues, no hay mas que un castigo, un castigo que reprueban las leyes mas vulgares de la moral y de la conveniencia pública, un castigo impuesto despiadadamente a la buena fé. ¿Y se quiere que no haya ocultaciones y fraudes de todo género en perjuicio de la Hacienda y del pais!

Pena nos causa, en verdad, que asi se administre en España, que de esta manera se hagan incompatibles el interés del Fisco y el del contribuyente honrado. ¿Dónde hay patriotismo que baste para sufrir con paciencia tamañas injusticias, sin renegar de una administracion que nada oye, que no contesta siquiera a las más fundadas reclamaciones y que insiste, sin embargo, en agoviar a centenares de contribuyentes con gavelas de notoria improcedencia, las cuales establecen respecto a ellos una especie de excecional?

Ni aun se ha señalado un plazo, dentro del cual pudiesen los interesados examinar el fundamento de las sumas que se les reclaman, para ver si ha habido ó no equivocacion en el reparto. Y posible, y muy posible es que la haya habido, pues de algun contribuyente sabemos que el año que mas ha pagado por contribucion territorial 1.500 reales, y ahora se le exigen 1.800 por el reparto adicional. ¿Qué adicion es esta que supera de ese modo el importe total de la contribucion misma?

Nada aconsejamos, nada podemos aconsejar a los contribuyentes tan injustamente agraviados. En realidad se ha hecho todo lo que habia que hacer, y

salgan otro partido que tomar? No lo sabemos. Lo que sabemos es que la preña independiente debe protestar, en voz muy alta, contra ese monstruoso reparto que, si es consecuencia, como se ha dicho, de alguna falta de ritualidad, cometida en la manera de legalizar las bajas legítimas de la riqueza imponible, viene a sancionar el odioso principio de que tratándose de faltas, nadie tiene aquí responsabilidad mas que el pobre contribuyente, que es el que mas lejos ha estado de cometerlas.

Protestamos, sí, protestamos enérgicamente contra la nueva exaccion de que se ve amenazada la propiedad en Cádiz: protestamos contra una administracion que tan mal comprende los verdaderos intereses de la Hacienda pública y del gobierno de S. M.; protestamos una y cien veces, ya que ningun otro recurso nos queda para evitar ese lujo de rigor implacable que torpe é insensatamente se despliega, con el triste resultado de herir, de lastimar el principio de autoridad, en los momentos precisamente en que todos, gobernantes y gobernados, debiéramos ocuparnos asiduamente en levantar su prestigio y en acreditar con hechos que ha llegado el dia de ejercerlo bien, y de que no se ejerza, por motivo alguno, sino con estricta sujecion a las prescripciones de la ley, de la moral y de la justicia.

Publicamos con mas estension que ayer, tomándole ahora del extracto oficial de la sesion del Congreso de la madrugada del Domingo, el incidente a que dieron lugar los ataques del señor Sagasta a los magistrados que componen el tribunal de imprenta:

«El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No puedo, señores diputados, empezar a tratar del discurso que el Sr. Sagasta ha tenido por conveniente pronunciar esta tarde, sin decir ingenuamente que me encuentro poseido de un vivo sentimiento, que me encuentro poseido de un disgusto muy profundo. Todo el mundo sabe la moderacion, la cortesia, la condescendencia, quizá acusada de excesiva por mis propios amigos, que yo he tenido hasta aquí y acostumbro a tener siempre con mis adversarios políticos, ora haya ocupado los bancos del gobierno, ora haya ocupado, como en muchas ocasiones, los bancos de la oposicion.

Todo el mundo sabe tambien que yo no entro en ciertos debates ardientes, que creo contrarios a los intereses de la patria, sino con profundo disgusto, como acabo de decir, y arrastrado por imprudentes provocaciones.

No se ha contentado el Sr. Sagasta con hacérmelas políticas; ha recogido tambien, sea de los periódicos, sea de los discursos de algunos de sus colegas, una acusacion insistente que no sé con qué motivo se me hace: la acusacion de soberbia. (Un Sr. Diputado: A la situacion.) Pues sea a la situacion, aun cuando con injusticia veo que suele personificarse en mí, si bien con el objeto de descargar sobre mí los mayores cargos.

Si yo hubiera, señores diputados, si hubiera el gobierno que aquí se sienta, ya que al gobierno entero se alude según se dice: si yo hubiera aquí ó en otra Cámara insultado a un tiempo a toda la magistratura española, lanzando sobre ella acusaciones que solamente podrian oír con placer los criminales, que solo podran oírse triunfalmente en Melilla ó en Ceuta... (Rumores prolongados en la izquierda. Varios señores diputados de la minoria: No, no. Otros de la mayoría: Sí, sí. Momentos de confusion.) Reclamo el silencio con que yo he oido al Sr. Sagasta. (El Sr. Sagasta: Pido que se escriban esas palabras. Varios señores diputados de la mayoría: Que se

escriban. Continúa la confusion. El señor presidente trata de restablecer el orden.) Reclamo el silencio con que yo he oido lo que el Sr. Sagasta ha dicho. Digo y repito que al calificar a los magistrados de la Audiencia de Madrid, que componen el tribunal de imprenta de meros instrumentos políticos, se ha insultado en los magistrados de la Audiencia de Madrid a la magistratura española. (Varios señores diputados de la minoria: No es verdad. Los Sres. Sagasta, Leon y Castillo, Navarro y Rodrigo y otros señores de la minoria increpan a otros varios de la mayoría, que a su vez contestan con otras exclamaciones.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados. ¿Por ventura es esa la manera de probar la razon de cada uno?

El Sr. SAGASTA: Que se escriban las palabras a que he aludido.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Las palabras pueden escribirse si se quiere que se escriban; pero como yo estoy dispuesto a repetir las no me parece que hay necesidad de ello.

Si yo se ha querido insultar con esas palabras a la magistratura española, dígame y espíquense, que explicacion necesitan inodablemente.

Ello es lo cierto, que el tribunal de imprenta se compone de tres magistrados de la Audiencia de Madrid; es decir, de tres magistrados que han llegado al término de su carrera; ello es lo cierto que si han sido designados por el gobierno, lo han sido como todos: ello es lo cierto que están en condiciones idénticas a los demás magistrados que administran justicia en todo el reino, y que al decir lo que aquí se ha dicho, tal vez con impremeditacion, en el calor quizá del debate, al decir lo que aquí se ha dicho de esos magistrados, se ha inferido una ofensa, de la cual, por indeliberadamente que se haya hecho, solo pueden alegrarse los criminales. (Grandes rumores y protestas en los bancos de la izquierda; exclamaciones en la derecha.) Suplico el silencio a mis amigos de la Cámara.

Estoy examinando, en uso de mi derecho, tan claro como el que pueda tener el Sr. Sagasta para dirigir las calificaciones de índole injusta y peligrosa que ha dirigido esta tarde, estoy examinando las palabras de su señoría sobre los tribunales; a quienes, tengo, no solo el derecho, sino tambien el deber de defender.

Digo y repito que ese tribunal está constituido ni mas ni menos que todos los tribunales españoles; digo y repito que la justicia se administra en los juzgados de primera instancia, y se administra en las Audiencias por esos mismos magistrados y por tribunales organizados de la propia suerte; y añado que cuando a un cuerpo de magistrados de esta naturaleza, escogidos entre los que han llegado al término de su carrera, entre los que han venido a Madrid después de pasar por todos los cargos judiciales, se les dirige el género de invectivas que el Sr. Sagasta les ha dirigido, se injuria a la magistratura española. ¿Qué hay en esto que pueda provocar y estimular el ruido que se ha levantado en aquellos bancos?

El Sr. Sagasta estaba en su derecho a exponer su tesis y yo no lo niego, porque cabe todo dentro de la inviolabilidad del diputado, en último término, ya abuse de ella ó no; pero el Sr. Sagasta no puede aunque quiera negarme a mí el único que queda a esos magistrados, que es el de la defensa que de ellos debe hacer el gobierno. (Muy bien. — El señor Sagasta: Muy mal. — Protestas en los bancos de la mayoría.) Ruego a mis amigos que se calmen. Para decir bien, bien, no tienen derecho sino los amigos del señor Sagasta. Quede esta consignacion desde ahora, y repito que ruego a mis amigos que guarden silencio.

Otro tanto puedo decir, de la manera con que el señor Sagasta ha creído conveniente tratar a esta mayoría. Sentiré que su señoría y sus amigos se exalten otra vez; pero al oír que su señoría amenaza con el silencio ante sus hijos y ante la posteridad, respecto de esta Cámara, a las señores diputados

que me escuchan, lo menos que le puedo decir es que todo los señores diputados que aquí nos sentamos lo pasaremos muy bien con su silencio; que no necesitamos para nada, absolutamente para nada, ni del fallo absolutorio, ni de la aprobacion de su señoría. ¿Qué hubiera dicho la minoria que ahí se sienta si do estos bancos hubieran salido palabras semejantes contra ella? Una manifestacion y una declaracion de esta especie, contra los tribunales y contra la mayoría de esta Cámara, una amenaza contra la mayoría de que si vota en el sentido que le dicte su conciencia incurrirá en la pena del silencio del Sr. Sagasta, y otras frases por el estilo, eso sí que con razon puede calificarse de soberbia. La verdad es, que en el largo tiempo en que yo he estado enfrente de una mayoría completamente moderada, y en el largo espacio de tiempo que he estado en las Cortes Constituyentes de la revolucion, y en otras Cámaras de aquella época, no he dado lugar jamás a ninguna queja, por la moderacion de mis palabras, por la cortesía con que he tratado a los gobiernos y a las mayorías. La verdad es que en esta Cámara misma, siempre que he oído discutir en los términos benévolo y prudentes en que creo y sé positivamente que estas discusiones pueden ser fructíferas, me he regocijado en mi corazon y no he escaseado mi admiracion ni mis elogios, aunque en el fondo de esos discursos benévolos hayan idoenvolto los mas duros ataques.

No hay, pues, razon alguna para calificar a este gobierno de soberbio, ni para calificarme de soberbio a mí, como no les parezca a sus señorías soberbia el ocupar por algun tiempo el poder; a no ser que sus señorías crean que el poder debe estar vinculado en sus personas.

El Sr. SAGASTA: Muy desgraciado ha estado esta noche el señor presidente del Consejo... No he oído sus explicaciones y no es extraño en medio del ruido que sus palabras produjeron; pero de cualquier modo, yo debo declarar que no he ofendido a los tribunales ni a la magistratura: que yo me he limitado, en el uso de mi derecho, a criticar una organizacion de un tribunal que me parece mala, de un tribunal que no está creado por ley, sino por un decreto, y he dicho que ese tribunal no puede dar garantías. ¿Cómo ha de dadas, si tiene que someter sus fallos a un decreto dictatorial, de circunstancias, casuístico que infringe la ley? ¿Queréis una prueba palmaria? Pues la tenéis en el mismo presidente de ese tribunal, que está sentado entre la mayoría, que toma parte en nuestras luchas al lado de la mayoría y del gobierno. ¿Qué imparcialidad puede tener ese presidente? (Rumores, protestas. — El Sr. Borrajo se levanta y pronuncia palabras que en medio del ruido no se perciben.) ¿No le veis cómo se levanta como un energúmeno? Un diputado que toma parte en estas luchas siempre al lado del gobierno, nunca al lado de la minoria. ¿Qué garantías ha de dar como presidente de un tribunal que juzga como un jurado?

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Por poco soberbio que yo sea en realidad, no tengo para qué aceptar como maestro ni como juez al señor Sagasta; de resultados de lo cual, me es completamente indiferente la calificacion de desgraciado que el Sr. Sagasta ha hecho de mi discurso de esta noche. Muchos de los de su señoría me lo parecen a mí, y no se lo he dicho, porque tampoco tengo ninguna autoridad para declararme su maestro.

Respecto del incidente a que el señor Sagasta ha dado tanta importancia, yo no tengo nada que explicar ni he explicado; nada; lo que he hecho ha sido repetir mis palabras, porque consideraba que en ellas no habia la menor ofensa para nadie. Dije que las palabras del señor Sagasta llamando a los tres magistrados de la Audiencia de Madrid, constituidos en tribunal instrumento político del gobierno, inferian un agravio a estos tres magistrados de la Audiencia de Madrid y a la magistratura entera; agravio que sería leído con gusto por los criminales. Esto dije, citando los hechos en que los criminales están. Testimonio

te no dije ni mas ni menos. A veces palabras que aquí se escapan en el calor de la improvisacion, pueden ser oídas con gusto unas veces por los demagogos, otras veces por los criminales mismos; y hasta se puede muy bien llamar la atención en los debates sobre ellas, y cabe censurar la política sin que esto, naturalmente, constituya ninguna ofensa.

El Sr. BORRAJO DE LA BANDERA.
No conozco la incompatibilidad entre el cargo de magistrado y el de diputado. Aquí voto siempre con la mayoría: en la Audiencia voto siempre con la justicia.

Hé aquí las breves y oportunas palabras con que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó en el Congreso al último discurso del Sr. Castelar:

«Para contestarle estensamente habría de repetir palabra por palabra los discursos que delante de su señoría he tenido ya el honor de pronunciar en otras ocasiones, y no tendría que añadir una palabra mas, así como tampoco tendría que restar una sola palabra de las que en esas ocasiones he pronunciado. En resumen, la diferencia entre su señoría y yo consiste en que el Sr. Castelar insiste en que hay un ideal político de su parte, que él defiende, que él profesa y precouza; ideal distinto en la práctica de los crímenes de Cartagena, distinto en la práctica de la demagogia que ha devastado el suelo español; y yo continúo sosteniendo y defendiendo que aquí no hay mas que esa república y esa demagogia práctica, y que el ideal de su señoría es una quimera elocuente en la mente y en los labios del Sr. Castelar.

Colocados frente a frente de esta manera desde que comenzó la actual legislación, parece que puedo prescindir, en las actuales circunstancias en que en este instante me encuentro y en el causante de que todos vosotros debéis estar agobiados, de contestar estensamente a todo el discurso elocuente, como cuando el Sr. Castelar pronuncia, que habeis oído esta noche. La nave de la Edad media, para concluir con una comparación que ha usado su señoría, la nave de la Edad media, a que su señoría se ha referido, felizmente para la patria, no caera en manos de piratas, como cayeron las naves de la patria bajo el gobierno republicano. (Muy bien. — Aplausos en la mayoría.)

La Epoca discurre de este modo sobre las noticias de crisis que dan algunos periódicos:

«Verdaderamente nos maravilla, y solo en España suceden tales cosas, que haya valor para hablar de crisis al día siguiente en que un gobierno recibe la mas alta prueba de confianza de unas Cortes, obteniendo, despues de diez y ocho horas de sesion y cuando el día clareaba ya, 210 votos favorables en frente de una oposicion dividida en asunto tan importante.

Nada tenemos que oponer a la discusion teórica sobre las crisis; nuestros apreciables colegas son muy dueños de tratar los temas mas de su agrado; pero con aplicacion al caso actual entendemos que un gobierno honrado con la confianza de S. M. y con la de las Cortes hasta el extremo de que los señores diputados, desafiando los rigores de la temperatura, permanezcan en Madrid en tanto número y se agrupen decididamente en rededor del ministerio, entendemos, repetimos, que ese gobierno tiene el inexcusable deber de continuar en su puesto, y continuará, a pesar de las conjeturas en que diferentes periódicos se entretienen.

Examinando con ojos imparciales el espectáculo admirable ofrecido por la mayoría, tan decidida como gubernamental, lo único que nos ocurre contestar a los periódicos que tan injustamente lanzan rumores de crisis, es que no la hay, ni constitucionamente puede haberla, pues el criterio de las Cortes es el criterio a que se atemperan los altos poderes.

Y este respeto a las manifestaciones constitucionales es para las oposiciones garantía de que, llegando al poder en su tiempo y sazón, cuando en lucha legal parlamentaria le conquisten, obtendrán las mismas seguridades que el actual gobierno, a quien todas las malas artes de la política reunidas no podran jamas disputar los servicios eminentes prestados a su país.

Al *Imparcial* pertenece la siguiente apreciacion que se hace en todos los círculos políticos acerca de la conducta seguida en la sesion de la madrugada del

Domingo por los constitucionales:

«La conducta de los constitucionales en la sesion última era unanimemente juzgada ayer como la mejor prueba de la poca firmeza de sus propósitos, variables y toruadizos, segun las últimas impresiones políticas que vienen a influir en el ánimo de sus jefes.»

El dictámen de la comision del Congreso relativo al proyecto de ley remitido por el Senado, autorizando al gobierno para mandar sobreseer en los procesos incoados antes del 30 de Diciembre de 1874, por delitos políticos, dice así:

«La comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley remitido por el Senado autorizando al gobierno para mandar sobreseer en los procesos incoados antes del 30 de Diciembre de 1874, por motivos políticos, participa, como seguramente participará el Congreso, de los generosos sentimientos en que está inspirada la misma disposicion que contiene. Está asimismo conforme en que la aplicacion de la gracia se deje a la discrecion y prudencia de los que tienen la responsabilidad de la gestion de los negocios públicos, puesto que solo ellos están en aptitud para apreciar debidamente las circunstancias de cada caso, de modo que ni el favor se escatime mas de lo que sea necesario para mantener el respeto a la ley, ni se extienda hasta el punto de dejar impunes crímenes que tienen sublevada la conciencia pública.

Y a fin de que al ejecutarse la ley no haya que optar entre la alternativa de perdonar a todos los comprendidos en una causa, ó de no perdonar a ninguno, como habría que hacer si se mantuviera la redaccion acordada por el alto Cuerpo Colegislador, segun la cual solo podría sobreseerse en los procesos totalmente, sin facultad para que continúen respecto de los que más gravemente hayan delinquido, terminándolos para aquellos que hayan cedido al alucinamiento, a la sediccion y tal vez al miedo, la comision propone una reforma que, sin alterar el procedimiento capital, facilite su realizacion en términos de equidad y aun de justicia, autorizando el sobreseimiento, respecto de los procesados que le merezcan, sin que por eso se paralice la accion de los tribunales sobre los que no puedan ser tratados con la misma clemencia.

Fundada en estas consideraciones, la comision tiene el honor de proponer a la aprobacion del Congreso el siguiente PROYECTO DE LEY.

Se autoriza al gobierno para mandar sobreseer en los procesos incoados antes del día 30 de Diciembre de 1874 por delitos políticos, respecto de los procesados que a su juicio merezcan esta gracia.

Palacio de Congreso 12 de Julio de 1876.—Victor Carrasqui, presidente.—Mariano Muñoz Herrera.—Victor Arnan.—Antonio Moraes y Gomez.—Eduardo Gasset Matheu.—Juan Garcia Lopez, secretario.

De una carta de Bayona, fecha 13 del actual, que publica el periódico *la Mañana*, tomamos los siguientes párrafos:

«El número de españoles residentes en esta frontera, ha quedado bastante reducido, pues la mayor parte de los emigrados carlistas se han acogido a indulto prestando juramento de adhesion al Rey D. Alfonso XII, y es casi seguro que ya no quedaria un refugiado en este país, si el gobierno les hubiera abierto las puertas de la patria concediéndoles una amnistia.

Esta es la conciencia pública la idea de que la causa que defendieron ha muerto para siempre, y todos desean regresar a sus hogares para reparar sus quebrantados intereses, y otros para buscar honrosos medios de subsistencia ó reposar de las penurias de sus anteriores a una larga y ruda campaña.

Háblase mucho de alianzas entre carlistas y republicanos, pero yo no creo en la veracidad de aquellos rumores, pues segun noticias que he podido inquirir y que juzgo fidedignas, el partido carlista con muy raras excepciones, rechaza con indignacion tan monstruoso proyecto, y no está dispuesto a militar bajo una bandera tan opuesta en principios a la que durante tres años ha defendido con teson en los campos de batalla.

Posible es que algunos individuos arrebatados por la miseria, aconsejados por el despecho é impulsados por su género aversivo, vayan a buscar las

filas del bando federal, pero su número será tan reducido, que no merece la pena de que se le dé importancia de ningún género.

Estos dias se han llevado a cabo algunas internaciones de emigrados residentes en Hendaya, San Juan de Luz y Bayona, y como entre los interesados no figura ningun jefe carlista de importancia, se cree generalmente que aquella medida ha recaido sobre individuos mas ó menos comprometidos con los republicanos, pero, como anteriormente digo, son muy pocos.

Dice *El Parlamento*:

«Debemos elogiar, y elogiamos con gusto, un rasgo de severa dignidad del señor presidente del Consejo en la sesion de anteanoche.

El Sr. Castelar habia ido perdiendo la voz, hasta el punto que apenas si habia momentos en que se le entendiera una palabra. En uno de los esfuerzos que el ilustre orador hizo para elevarla, produjo uno de esos sonidos tan frecuentes en determinados momentos, y un diputado de la mayoría creyóse autorizado para imitarle en sus de burla.

Una severa mirada del Sr. Cánovas del Castillo, en la que se reflejaba la mas rotunda desprobacion a aquel detalle de mal gusto, enmudeció al diputado que tales muestras daba de su ligereza.»

Correo de anoche.

MADRID 18.

La *Gaceta* de hoy publica la ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año económico de 1876-77.

—Pasado mañana llegara a Madrid, probablemente la reina Cristina.

—El Sabado próximo saldra definitivamente la corte para el real sitio de La Granja.

Pasado mañana saldra para San Petersburgo nuestro embajador en la capital de Rusia, señor marqués de Bedmar.

—El Sr. Salaverría sigue convaleciendo con lentitud. Decididamente saldra para el extranjero con objeto de variar de clima para restablecerse.

Dice *El Imparcial*:

«Asegurabase ayer que el Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido a uno de los diputados de oposicion una estensa carta en que despues de dar las gracias a los amigos que le han defendido contra los ataques del señor ministro de la Gobernacion, le da instrucciones para que en lo sucesivo pueda contestar en su nombre a cualquier nuevo ataque.

El Sr. Ruiz Zorrilla no cree conveniente un posteo publico en defensa en los periódicos.»

—Por el ministerio de Marina se ha significado al de la Guerra para la medalla de Alfonso XII al comandante general y jefes y oficiales que componian las fuerzas navales del Norte.

—Podemos asegurar que por ahora no han pensado reeditar los moderados históricos, como supone un periódico de la mañana.

—Se ha notificado ya la sentencia recaída en la causa que el Sr. Nadez de Arce viene siguiendo contra el señor Rojo Arias, por injuria. La sala sentenciará, siendo ponente el magistrado señor Perez Comoto, ha aceptado los fundamentos de la sentencia del inferior, confirmandola en todas sus partes; y en su consecuencia el Sr. Rojo Arias resultará condenado a dos años, cuatro meses y un día de destierro a 25 kilómetros de esta capital, 250 pesetas de multa y las costas.

—Se ha recibido un telegrama en el ministerio de Estado, fecha 7, diciendo que no ocurre novedad en el archipiélago filipino.

—Un telegrama de Filadelfia dice que tiene menos importancia de la que en un principio se suponía la sustraccion de las inscripciones de oro de la seccion española de aquella exposicion.

Paris, 17.—Las noticias del teatro de la guerra continúan siendo muy confusas. Mientras los despachos oficiales de Constantinopla insisten en que la accion librada anteayer fué favorable a las armas otomanas, los telegramas de Belgrado pretenden que la victoria ha sido para los serbios.

Hay mucha exageracion en las noticias que publican algunos periódicos respecto a los combates que han ocurrido hasta ahora.

La impresion general es que los serbios no ganan terreno.

Si los serbios sufrieran un descalabro,

se cree que las potencias intervendrian inmediatamente para conseguir un armisticio.

Londres, 17.—Median activas negociaciones entre Inglaterra y Alemania, Prusia y Austria acerca de la cuestion de Oriente.

Se asegura que el gobierno inglés ha conseguido afirmar la política de no intervencion.

El príncipe de Bismarck y el conde de Andrassy celebrarán en breve la entrevista que se viene anunciando.

Segun telegramas de Belgrado que publican los periódicos ingleses, ayer llegaron allí un gran número de voluntarios de diferentes puntos de Europa.

Ultimas noticias.

Madrid 18 de Julio.

Tan luego como en el Congreso se apruebe la ley de fueros se suspenderán las sesiones.

Cambios: Paris, 5'06.—Londres, 48'35.—3 p.m. 13'05.—Bonos, 57'00.

FABRICA.

Madrid 19 de Julio a las 6'5 de la tarde.

En el Congreso se aprueba definitivamente el proyecto de ley de fueros.

En el Senado se aprueban tambien los presupuestos. Suspéndense las sesiones.

Los serbios se retiran a Rumania. Declaraciones pacíficas. 3 p.m. 13'10.—Bonos, 57'00.

FABRICA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 17 de Julio.

Aprobado el artículo 19 del proyecto de ley de fueros.

Los serbios han sufrido un descalabro. Las negociaciones intervendrán con un armisticio.

Mehemet-Ali derrotado.

Cambios.—Interior, 13'05.—Bonos, 57'00.—Paris, 5'07.—Londres, 48'30.

CARLES.

Madrid 18 de Julio a las 5 de la mañana.

Hoy tiene lugar en el Retiro el banquete de los diputados de la minoría.

El diputado Gorrotxide ha hecho una calorosa defensa de los fueros, diciendo que la abolicion equivale a la ruina de la raza Vascongada y cada roble de nuestras montañas sera un nuevo árbol de Guernica.

El bohin cerró a 13'15.

CARLES.

DESPACHO OFICIAL.

BOGA DE MADRID DEL 19 DE JULIO.

3 p.m. consolid. 13'05'10.

Gacetas.

Los perseverantes esfuerzos de nuestros dignos diputados a Cortes los señores Genovés y Moreno de Mora, en la cuestion del Instituto, eficazmente secundados por otras personas interesadas tambien en favor de nuestro pueblo, han obtenido por fin el resultado que deseábamos, gracias a la justicia de nuestra causa y a la rectitud del gobierno de S. M. y de los altos cuerpos que han entendido en este asunto.

Ayer ha firmado el Sr. Ministro de Fomento la real orden declarando provincial el Instituto de Cádiz, sin que esto perjudique a Instituto de Jerez que conserva su misma situacion.

Tenemos gran complacencia en dar esta noticia a nuestros lectores, felicitando por ello en primer término a los dos representantes de Cádiz en el Congreso, que por sus gestiones y por el buen éxito de ellas merecen la gratitud de la poblacion.

Algunos de nuestros colegas de Cádiz y Jerez vienen haciendo, hace tiempo, indicaciones graves sobre la mas ó menos seguridad que ofrecen los puentes del ferro-carril en el trayecto desde el Puerto de Santa Maria a San Fernando.

Nosotros hemos callado por una razon que está al alcance de nuestros lectores, porque no tenemos datos que nos permitan juzgar sobre la

exactitud ó inexactitud de lo que se dice ó se da á entender, y tan inconveniente sería que tranquilizásemos al público, habiendo en efecto algún motivo de temor, como que contribuiríamos á crear cierta alarma, no existiendo ningún hecho que la justifique.

No dudamos de todos modos, que las autoridades y el señor ingeniero á quien corresponde vigilar el estado de los puentes, habrán fijado en este asunto toda su consideración.

El Porvenir de Jerez dice que aquel Ayuntamiento ha acordado subvencionar á la empresa de ferro-carril de dicha ciudad á Sanlúcar con a cantidad de treinta y seis mil duros.

Nuestro apreciable colega considera mezquina esa subvención y cita como ejemplo de esplendidez la que ha ofrecido el Ayuntamiento de Cádiz para el ferro-carril de la costa.

Pero no es justo **El Porvenir** cuando dice que Cádiz no ha votado esa subvención en provecho propio ni de nadie, sino solo por contrariar los intereses de Jerez.

Está en un error nuestro colega. En lo que menos se ha pensado aquí es en fastidiar los intereses de Jerez, que no creamos sufran ningún perjuicio con la construcción del ferro-carril de la costa.

Dice **El Defensor de Cádiz**:

«Nótase en los paseos, espectáculos y por todos los sitios públicos, la afluencia de forasteros, tanto que llenan ya las casas de huéspedes y la mayor parte de las fondas y hoteles escasean las habitaciones.

Por lo que vemos, a temporada de verano promete estar mas animada que la anterior por el mayor número de bañistas que prefieren á Cádiz y están en lo cierto.»

Segun vemos en la votación nominal que trae la **Gaceta** de la proposición de confianza en favor de Gobierno, votó tambien con la mayoría el Sr. Garrido Estrada, diputado por esta provincia.

El batallón de artillería que dá la guarnición en esta plaza, marcha á Sevilla segun ha dicho **El Defensor**. Si la noticia es cierta, lo sentimos.

Esta noche tocará en la plaza de Mina una banda de música piezas escogidas.

Se está construyendo en el sitio donde se han de verificar las carreras de caballos de esta ciudad, una segunda grada, la cual estará tambien entoldada como la tribuna reservada y paseo de la misma.

Vienen de Málaga á Cádiz á tomar parte en las próximas carreras un caballo y una yegua de la propiedad del señor don Tomás Heredia y Grund.

La Administración de loterías que ha expendido el billete que ha sido agraciado con las 160 mil pesetas, es la que se halla establecida en la calle de San Francisco.

Admirables estuvieron anoche la Srta. Mendoza Tenorio y los Sres. Baño (D. Rafael y don Ricardo) en la representación de la preciosa comedia de Tamayo, *No hay mal que por bien no venga*.

El público les prodigó aplausos lisonjeros haciéndoles salir repetidas veces á la escena.

Tambien fué notable el éxito que obtuvo antes de anoche el desempeño de *Hamlet*, hermosa producción debida á la pluma del Sr. Coelho, é inspirada en la sublime obra del inmortal Shakespeare.

Parece que han sido denunciados el **Diario Mercantil** de Málaga y el **Avisador Malagueño**. Lo sentimos.

Segun escriben de la Coruña, los barcos que pasarán á San Juan de Luz para concurrir á Santander á S. M. la reina madre, serán la fragata de guerra *Blanca* y el vapor *Ferrolano*, los cuales están ya listos y en disposición de prestar el servicio que les ha sido confiado.

Probablemente el capitán general del Ferrol se trasladará en breve con dichos barcos á la costa Cantábrica, á esperar allí las órdenes del gobierno.

La **Correspondencia publica** el siguiente telegrama:

HABANA (sin fecha).—El comandante y oficiales del vapor *Fernando el Católico*, han llegado felizmente á este puerto y saludan á sus familias y amigos.—Liano.

Ha llegado á Cartagena sin novedad el aviso *Jorge Juan*.

Interesante para la Velada de los Angeles.

En el establecimiento de géneros y quin-calla, que fué de don Eusebio Alvarez, calle de la Carne, hoy columna, esquina á la de Comedias, números 6 y 16, hay un magnífico surtido de Lotes de porcelana, barro fino y cristal, para las rifas que se han de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Velada.

Hay tambien jarrones, estatuas, neceseres para costura, licorerías, joyeros de formas muy

elegantes; infinidad de preciosas cajas para embazar regalos, muchos objetos propios para adornos de mesa.

Dichos Lotes y objetos, tienen marcados sus precios, que es justamente la mitad de su valor, pues se desea verdaderamente realizarlos.

Comedias 6 y Columela 16.

(577)-9

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de os Doblonos, 23.

(546)-D D. Federico Fedriani.

Realizacion.

Se han trasladado al Palacio de Cristal, calle de la Carne y Verónica, de los señores Ruiz y Aguado, las existencias de géneros del antiguo y acreditado establecimiento de D. Quintín, las cuales se realizan con grande baja de precios.

(529)-48

Venta.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda de viña y almindral, sita en término del Puerto de Santa Maria, denominada de la *Tobona*, compuesta de 227 aranzadas, con casa y pozo.

Para tratar de ajuste dirigirse á don Longinos Ramos, plaza de Candelaria, núm. 1.

(348)-8

AGENCIA DE PRÉSTAMOS.


Munzanarés, n.º 8.

El Sábado 12 del mes de Agosto próximo, desde las ocho á las diez de la noche y los siguientes, habrá venta en subasta de las alhajas, ropas y demas efectos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1874 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1875, cuyos números de resguardo son desde el 6 al 3.629, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, no renuevan ó desempeñan.

Se continúan haciendo empeños de alhajas ropas etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 10 de Julio de 1875.—V. F.

(566)-418




R. I. P. A.

Hoy 20 del actual, á las diez y media de la mañana, se celebrará en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, el funeral por el alma de

D. Manuel Arriola y Antolines
Cabrera,
(Q. S. G. G.)

El Sr. Cura de dicha parroquia, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermana y primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos.

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.



Hoy Jueves 20 de Julio, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR
Don Rosendo de Vicente
y Vicente

Su sobrina, hermana política, albacea, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Suplican: Excmo. Sr. D. Eduardo J. Genovés. Sr. D. Teodoro Cadilla. Sr. D. Francisco José Bianchi.

Torno de Candelaria, n. 2. (590)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 DE JULIO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante del Batallón de Soria, don Clemente Morata.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva, nú-

mero 72, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, segundo, y tercero, Reserva de Cádiz.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, **J. Diaz y Campoy**.

ALCALDIA DE CADIZ.

Mateo Diez Rodriguez, soldado del batallón Provincial de Huelva, se presentará en esta Alcaldía para enterarse de un asunto que le es respectivo. Cádiz 19 de Julio de 1875.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 19 de Julio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Ctos
0 ovejas.....	de á	
2 carneros.....	de á	1'00
0 toros.....	de á	
1 bueyes.....	de á	1'25
5 vacas.....	de á	1'18
1 novillos.....	de á	1'32
10 uteros.....	de á	1'29
7 erales.....	de á	1'32
1 añeños.....	de á	1'35
2 terneras.....	de á	1'76
0 cerdos.....	de á	
27 reses vacunas con peso de kilos,		3,584 1/2
0 cerdos id. id.		0
2 carneros id. id.		41

Suma total de kilos..... 3,625 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 19.

Hombres.....	0
Mujeres.....	3
Niños.....	3
Niñas.....	2
Total.....	8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 18.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1.483'24
id. id. de Tierra.....	1.010'47
id. id. de Sevilla.....	267'44
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	2.761'16

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Elias, profeta, Santa Librada y Santa Margarita.

MAÑANA.—Santa Praxedes y San Daniel, profeta.

JUBILEO.—En la iglesia del Carmen.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmosfera.
5 man.	17 1/2	29'95	E.	Clara.
12 dia.	25	29'95	E.	Id.
7 tarde.	22 1/2	29'95	E.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 4 y 56
Se pone á las 7 y 16
Salé la luna á las 3 y 32 noche
Se pone á las 7 y 8 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 24 de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 35 de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 50 de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 4 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 19 DE JULIO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 48'90.
Paris.....	á 8 d. v. 3'09 id.
Madrid.....	id. 4 dano.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 dano.
Málaga.....	id. 3/8 nom.
Valencia.....	id. 1/4.
Alicante.....	id. 1/4 dano.
Santander.....	id. par
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 dano.

Mercado de Sevilla del 18 de Julio.

Trigos: 76 fauegas á 44 rs., á id á 46; 14 id. á 47.
Aceite: Nuevo á 52 rs. 800 arrobas. Entrada de ayer 700 arbs.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 19. Vapor español James Haynes, cap. D. José Perez, de Gibraltar y Algeciras en 6 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

Vapor español Leon, cap. D. José Ensuecho, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. R. de Soubirou.

Bergantín-goleta español Nuevo Ramoncito, cap. D. Domingo Jorjemo, de Vigo en 11 dias en lastre á la Sra. Viuda de Isorna.

Goleta española Clarita, capitán don Francisco Mora, de Sevilla en un dia con granos á los Sres. Oliveira y C.

Goleta inglesa Wapte, capitán J.

Hatswell, de Dartmouth en 16 dias en lastre á órdenes.

Barca francesa Penseur cap. Goddean, de Sant Nazaire en 16 dias en lastre á D. Carlos Lutherot.

Barca española Kika, cap. D. Antonio Gardon, de Veracruz en 82 dias con café y palo moral á D. Federico Rudolph.

Vapor español Piles, cap. D. E. Ibarra, de Sevilla en 8 hs. con carga general á los Sres. Gonzalez y C.

Los laudes Ramona, d-i Pto. de Santa Maria en lastre S. Antonio, de San Fernando con vinos.

Mistico Carmen, del Pto. de Santa Maria en lastre.

SALIDOS.

Dia 18. Vapor español Aorrerá, capitán D. José M. Manuiz, con carga general para Liverpool.

Dia 19. Goleta española Valencia, cap. D. Francisco Vaello, con carga general para Santander.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá fijamente el 31 del corriente la velera fragata

J. MORALES.

capitan Alvarez. Solo admite pasajeros. Consignatarios, Baigarte 12.

(394) Morales Borrero y C.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Sal. de Cádiz

DIA 20.	
9 de la mañana.	10 de la mañana.
11 de idem.	12 de id m.
1 de la tarde.	2 15 de la tarde.
DIA 21.	
10 de la mañana.	11 de la mañana.
1 de idem.	2 15 de la tarde.

Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA VIGO.

(Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Lunes 21 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28.

(587)-8 José de la Viesca.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor BRITANNIA, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el dia 2 del próximo Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23.

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(588)-9

PARA LEITH.

con libertad de to ar en Oporto.

El vapor inglés STAFFA, capitán Raizon debe llegar á este puerto del 20 al 21 del corriente y saldrá á los pocos dias su arribo.

Admite carga.

Consignatario.

(589)-6 D. Joaquin del Cuvillo.

PARA LIVERPOOL.

El vapor VIVAR, saldrá el Domingo 30 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguía, n. 38.

(586)-58 D. José Esteban Gomez.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 25 de Julio á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24.

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES.

con escala en Vigo.

El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 23 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 38.

D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.
 Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palanés y Marsella.
 El vapor español ESTREMADEIRA, su capitán don Manuel Pérez, saldrá el Domingo 23 de Julio á las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24.
 D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.
 Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
 El vapor español GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 21 de Julio á las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
 El vapor español PILES, su capitán don Eustaquio Ibarra, saldrá el Jueves 20 del corriente á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (585) Sres. González y compañía.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.
 El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitán D. V. Piñole, saldrá el Jueves 20 de Julio á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (583) Sres. González y C.

PARA AMSTERDAM.

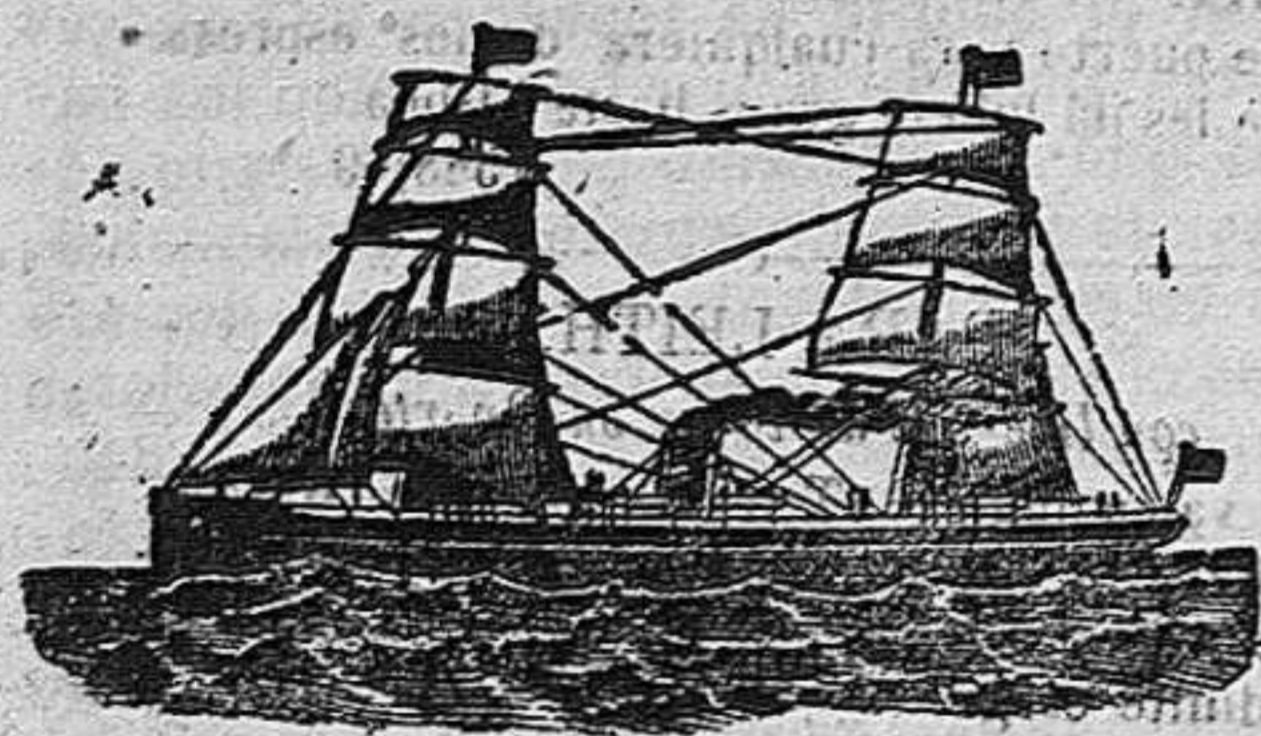
El vapor holandés JUNO, saldrá del 23 al 30 de Julio.
 Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también para Odessa, Charkow y Nicolajew.
 Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (579)-9 D. César Lovental y C.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
 El nuevo vapor español ANSILMO, su capitán D. J. Novalliega, saldrá el Sábado 22 de Julio á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (575)- D. Ricardo de Sobrino.

PARA GOTEMBERGO.

Copenhague y Estocolmo.
 El vapor sueco TRAFIK, saldrá de este puerto hácia fines de Julio.
 Admitirá carga.
 Lo despachan, plaza de Mina, 9, (499) César Lovental y comp.



Vapores españoles de Olano Larranaga y Comp.

PARA MANILA.
 (VIA SUEZ.)
 El magnífico vapor español VICTORIA, saldrá de Cádiz el día 3 de Agosto y el 10 de Barcelona.
 Admite carga y pasajeros.
 Para mas informes acídase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (549)- D. Manuel A. de Amusátegui.

Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Anela.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.
 Se espera el vapor ALEXANDRIA, el 28 del corriente, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acídase al agente de la compañía, Aduana, 16,
 D. C. Harrison Younger.
 Nota.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco.
 Estos vapores admiten pasajeros de primera clase para la Exposición de Philadelphia.—Precio de pasaje p. 185 ida y vuelta, inclusa manutención, siendo el billete valedero por un año. (559)-

CAFÉS Y TES SUPERIORES



DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.



Antigua es la nómbrada de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presento en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas del café en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevandola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace ya cuarenta años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y alivio fétido, flatos á indigestion, pesadez en los ojos, prostracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.
 PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabnes, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el mas duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

JARABE DE LA BARRE DE DENTITION

DENTITION EL **JARABE DE LA BARRE**

DE LOS NIÑOS USANDO **DEL BARRE**

NO HAY **NI CONVULSIONES!!!** LLEVA TREINTA AÑOS de **NI ATAQUES!!!** ÉXITO CONSTANTE su **NI DOLORES!!!** INFALIBILIDAD es SEGURA

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES, EXIJASE LA FIRMA ADJUNTA DEL DOCTOR DELABARRE.

Delabarre

PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre, PARIS.

SIROP DELABARRE DE DENTITION

En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

En Cádiz, D. M. de Aduana.

ANUNCIOS.

Obras Nuevas.

Historia de la antigüedad, por M. Dunker, acaba de publicarse el tomo tercero, que contiene:

tiene: Los Aryas, El Brahmanismo y la reforma de Buddha, 24 rs.
 Cartas sobre política europea, por Emilio Castelar: primera serie, 11 rs.
 El Qujote de los Sigos, por don E. Ceballos Quiñana; un tomo, 4 rs.
 Estudios orientales.—El Catolicismo antes de Cristo, por el vizconde de Torres-Solanot; un volumen, 14 rs.

Elementos de Patología química, por A. Nealen; según la edición considerablemente aumentada. H. y publicados seis cuadernos y se admiten suscripciones en la

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

acciones sin dolor.

MANUEL NARANJO.

profesor Dentista.

Empasta y oficina las muelas cariadas, haciendolas útiles para masticar y garantizando su duración.—Limpia la dentadura sin emplear sustancias que puedan perjudicar al esmalte.—Construye dentaduras artificiales susceptibles de reemplazarse por completo á las naturales.—Emplica la anestesia por el óxido nítrico para las extracciones de muelas sin dolor, con el feliz éxito apreciado por el público que lo favorece.—Pulvos dentíficos para limpiar, conservar y blanquear la dentadura, caja, 12 reales.—Elixir anti-escorbútico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bot. 12 reales.

NOVENA, N.º 5. (Junto al Teatro Principal.)

Extracciones sin dolor.

Relojeria de Chesio.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqué y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuárs, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Metálicos, Quintantes, Sestantes, Octantes, Simplezómetros, Depleidoscopio, Orizontes Artificiales, Anteojos, Jemelos de mar. (578)-

Aviso al público.

Desde el 1.º de Julio se hallan á disposición del público, y con notables mejoras, los acreditados y antiguos

Baños de la Puerta de S. Carlos.

á cargo de Segundo Santo, los cuales se distinguen por su pintura, que es de color azul, y por dos baúderas, una española y otra francesa, estando demás encarecer las ventajas que ofrecen, porque situados en paraje que forma recordo á la rescaca del Cabal, el baño no es violento ni peligroso, y su grada, que es corta, tiene su correspondiente cuerda. Lo que se anuncia á los constantes favorecedores que han honrado dichos baños con su asistencia en los años anteriores.

Advertencia.—Estos baños son solo para señoras, por lo tanto, no hay hombres ni comunicación por el agua. No tendrán que esperar las señoras, por el aumento de casetas de dicho establecimiento. (579)-

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n. 1, esquina á la plaza de San Antonio.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para hoy, La comedia en tres actos: *La jura en Santa Gadea.*—Intermedio por la orquesta.—La pieza en un acto, *Las gracias de Gedeon.*—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º p. 80, 2.

CALLE DE SAN FRANCISCO N.º 6.—Gran exposición de la Cabeza misteriosa, la primera en su clase que viaja por toda España.—Entrada general, con asiento, 2 rs.—Niños un real.

Primera Exposición á las 8 y media y segunda á las 9 y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Buzas 11.